

Guía de introducción a los presupuestos municipales



Foro Social de Campo de Criptana

 <http://www.forosocialcriptana.com>

 forosocialcriptana@gmail.com

 <https://www.facebook.com/forosocialcriptana>

 <https://twitter.com/fscriptana>



¿Qué es el presupuesto?

El presupuesto de gastos de una Entidad local es la autorización que hace el Pleno para que el gobierno de la Entidad pueda gastar.

Esta autorización se refiere a un periodo de tiempo de un año.

Establece:

- Cantidad máxima de gasto
- En qué gastar
- Forma de financiar el gasto (ingresos)

Cualquier cambio en la cantidad o la finalidad de los gastos presupuestados debe tramitarse mediante una modificación de crédito.

¡Ojo! Las modificaciones de crédito son bastante habituales, por lo que es mejor analizar las liquidaciones del presupuesto al final del ejercicio.

Fases presupuestarias

1. Elaboración del presupuesto. Secretaría de Hacienda.
2. Aprobación del presupuesto por el Pleno de la Entidad local.
3. Ejecución del presupuesto por los órganos de gobierno de la Entidad local.
4. Verificación por el Pleno de la Entidad local de cómo se ha ajustado la ejecución del presupuesto al mandato inicialmente aprobado. Control financiero.

El **Estado de liquidación del presupuesto** recoge información sobre el presupuesto que aprobó el Pleno de la Entidad local y cómo se ha ejecutado. Por tanto, *es el documento más adecuado para conocer la gestión de los ingresos y gastos que se ha realizado durante el año.*

Estructura de los presupuestos

Se define en la **Orden EHA/3565/2008**, de 3 de diciembre.

Separación entre:

- **Ingresos:** Recoge la previsión de los recursos que la entidad espera obtener en el año para financiar los gastos que figuran en el presupuesto de gastos.
- **Gastos:** Recoge los gastos que se pretenden acometer durante el ejercicio.

Los gastos no pueden ser nunca superiores a los ingresos

Clasificación de los Ingresos

El estado de ingresos se realiza de acuerdo a dos clasificaciones diferentes:

- **Económica:** Presenta la información atendiendo a la naturaleza económica de los derechos presupuestarios. Está definida por el Ministerio de Economía y Hacienda.
- **Orgánica:** Informa sobre quién ingresa. Las Entidades locales podrán clasificar los ingresos atendiendo a su propia estructura.

Clasificación Económica de los Ingresos

→ **Operaciones no financieras:**

- ◆ **Operaciones corrientes:** Ingresos habituales (impuestos y tasas).
- ◆ **Operaciones de capital:** Ingresos de la venta de capital o provenientes de fondos para la construcción de infraestructuras o compra de bienes inventariables.

→ **Operaciones financieras:** Ingresos en la recuperación de depósitos inmovilizados o de créditos.

Clasificación Económica de los Ingresos

Ingresos corrientes

Capítulo 1. Impuestos directos: 1.1 IRPF (cesión porcentual del Estado), 1.2 IBI, 1.3 Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, 1.4 Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos (plusvalía), 1.5 Impuesto de actividades económicas.

Capítulo 2. Impuestos indirectos: 2.1 IVA (cesión porcentual del Estado), 2.2 Impuestos especiales sobre alcohol, tabaco e hidrocarburos (cesión porcentual del Estado), 2.3 Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos: Tasas, precios públicos y contribuciones especiales que pagan los usuarios por la realización de una contraprestación municipal.

Capítulo 4. Transferencias corrientes: Ingresos de naturaleza no tributaria destinados a gastos corrientes (transferencias del Estado y de la Comunidad Autónoma)

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales: Rentas de patrimonio del Municipio.

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales: Venta de solares y fincas rústicas.

Capítulo 7. Transferencias de capital: Ingresos de naturaleza no tributaria destinados a financiar gastos de capital (fondos de la UE).

Capítulo 8. Activos financieros: Devolución de fianzas o depósitos inmovilizados.

Capítulo 9. Pasivos financieros: Créditos solicitados a entidades privadas..

Ingresos de capital

Ingresos financieros

Ejemplo de Presupuestos de Ingresos

Ejercicio contable : 2014

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Orgánica: 0 - AYUNTAMIENTO

10.191.358,23 Euros

Económica					
Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Impuestos directos	4.011.000,00
	11			Impuestos sobre el capital	3.917.000,00
		112		IBI - Naturaleza Rústica	207.000,00
			11200	I.B.I - RÚSTICA	207.000,00
		113		IBI - Naturaleza Urbana	2.760.000,00
			11300	IBI - URBANA	2.760.000,00
		115		Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	850.000,00
			11500	IMP. VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	850.000,00
		116		Impuesto incremento valor terrenos nat. urbana	100.000,00
			11600	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS NAT. URBANA	100.000,00
	13			Impuestos sobre las actividades económicas	94.000,00
		130		Impuesto sobre Actividades Económicas	94.000,00
			13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	94.000,00

Clasificación de los Gastos

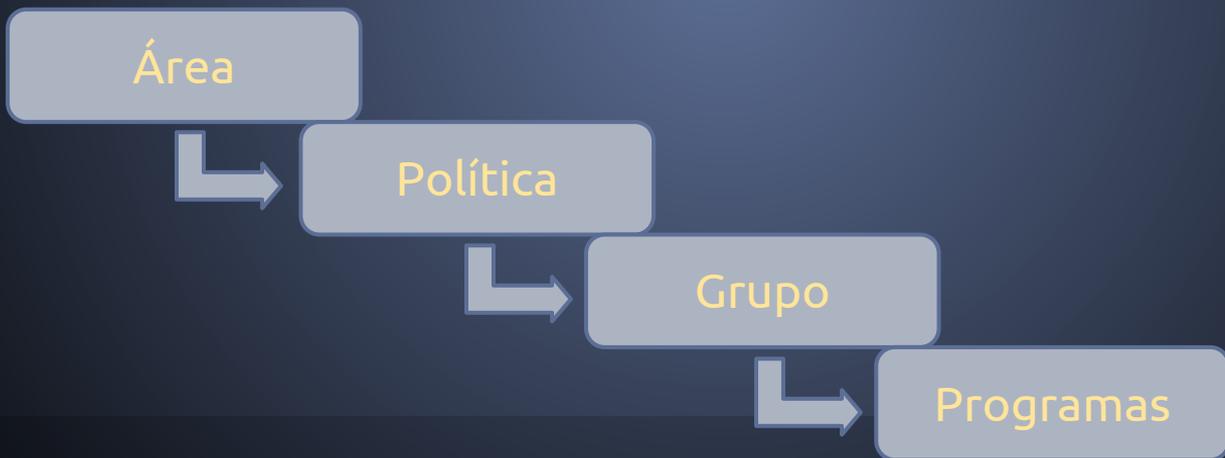
El estado de gastos ordena los créditos de acuerdo con tres clasificaciones diferentes:

- **Por programas:** Informa sobre en qué se gasta, es decir, la finalidad del gasto.
- **Económica:** Informa sobre cómo se gasta, sobre la naturaleza económica del gasto.
- **Orgánica:** Informa sobre quién realiza el gasto.

Clasificación por Programas de Gasto

Un programa está formado por un conjunto de créditos presupuestarios que tienen un mismo objetivo o finalidad.

La clasificación por programas se estructura en cuatro niveles. El nivel más agregado son las áreas de gasto, cada una de ellas se divide en políticas de gasto, estas en grupos de programas que están formados por programas.



Clasificación por Programas de Gasto

Área 0. Deuda pública: Intereses y amortización de la Deuda Pública y demás operaciones financieras de naturaleza análoga, con exclusión de los gastos que ocasione la formalización de las mismas.

Área 1. Servicios públicos básicos: Servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los Municipios. Incluyen cuatro políticas de gasto básicas: seguridad y movilidad ciudadana, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y medio ambiente.

Área 2. Actuaciones de protección y promoción social: Actuaciones de protección y promoción social (pensiones de funcionarios, atenciones de carácter benéfico-asistencial, atenciones a grupos con necesidades especiales, como jóvenes, mayores, minusválidos físicos y tercera edad y medidas de fomento del empleo).

Área 3. Producción de bienes públicos de carácter preferente: Sanidad, educación, cultura, ocio,, deporte, y, en general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida.

Área 4. Actuaciones de carácter económico: Actividades, servicios y transferencias para desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica (infraestructuras básicas y de transportes, infraestructuras agrarias, comunicaciones, investigación, desarrollo e innovación).

Área 9. Actuaciones de carácter general: Actividades que afecten, con carácter general, a la Entidad local, y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización. También los gastos que no puedan ser imputados a otras áreas.

Clasificación Económica de los Gastos

→ **Operaciones no financieras:**

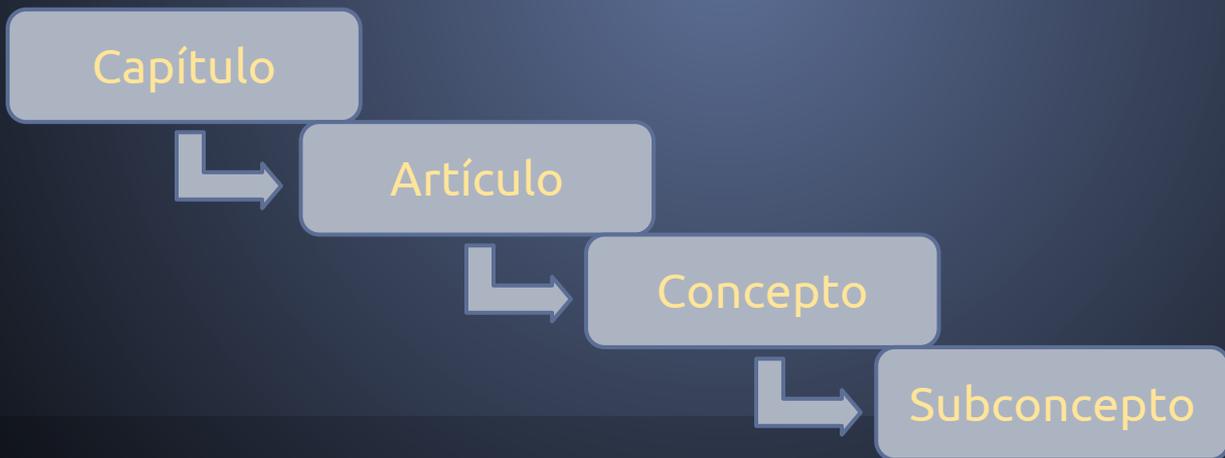
- ◆ **Operaciones corrientes:** Gastos habituales necesarios para el funcionamiento de los servicios públicos (gastos en personal, bienes y servicios).
- ◆ **Operaciones de capital:** Gastos extraordinarios en inversiones reales o su financiación (creación de infraestructuras y adquisición de bienes de carácter inventariable).

→ **Operaciones financieras:** Gastos en la adquisición de activos financieros o para la amortización de los préstamos.

Clasificación Económica de los Gastos

La clasificación económica se divide en tres niveles, el primero es el capítulo, el segundo el artículo y el tercero el concepto.

Además, cada concepto podrá dividirse en subconceptos; el grado de desagregación en la información varía entre unas Entidades locales y otras, pero todas ellas deben dar la información como mínimo a nivel de concepto.



Clasificación Económica por Capítulos

Gastos corrientes

Capítulo 1. Gastos de personal: Retribuciones, indemnizaciones, cotizaciones y planes de pensiones para todo el personal contratado.

Capítulo 2. Gastos corrientes y servicios: Suministros, materiales y gastos de servicios o trabajos realizados por empresas ajenas contratadas.

Capítulo 3. Intereses: Pago de intereses derivados de operaciones financieras.

Capítulo 4. Transferencias corrientes: Aportaciones a otras entidades o administraciones (estatales, autonómicas o empresas privadas) para financiar operaciones corrientes.

Gastos de capital

Capítulo 6. Inversiones reales: Creación de nuevos equipamientos o infraestructuras y adquisición de bienes inventariables.

Capítulo 7. Transferencias de capital: Pago de créditos para financiar operaciones de capital, que hayan financiado inversiones reales.

Gastos financieros

Capítulo 8. Activos financieros: Adquisición de activos financieros para la constitución de depósitos y fianzas exigidos.

Capítulo 9. Pasivos financieros: Pago de amortización de pasivos financieros (deuda).

Ejemplo de Presupuesto de Gastos

Ejercicio contable : 2014

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

Orgánica: 0 - AYUNTAMIENTO

10.191.358,23 Euros

Programa: 01100 - Deuda Pública

401.000,00 Euros

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
3				Gastos financieros	102.100,00
	31			De préstamos y otras operaciones financieras	92.100,00
		310		Intereses	92.100,00
			31001	INTERESES POR OPERACIONES DE TESORERÍA	50.000,00
			31004	INTERESES PRESTAMO CAJA DE MADRID	800,00
			31006	INTERESES PTMO. CAJA MADRID PISCINA CLIMATIZADA	1.600,00
			31007	INTERESES PTMO. INVERSIONES LOCALES 09	31.800,00
			31010	INTERESES PRÉSTAMO INVERSIONES 2010	7.900,00
	35			Intereses de demora y otros gastos financieros	10.000,00
		359		Otros gastos financieros	10.000,00
			35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10.000,00

Liquidación de los Presupuestos

El Estado de liquidación del presupuesto forma parte de las cuentas anuales de la Entidad local y está formado por tres estados:

- **Liquidación del Presupuesto de gastos:** Indica cómo se ha ejecutado el presupuesto de gastos de una Entidad local y permite conocer cuánto se ha gastado en el año, en qué se ha gastado y quién ha gastado.
- **Liquidación del presupuesto de ingresos:** Indica cómo se ha ejecutado el presupuesto de ingresos de una Entidad local y permite conocer cuánto se ha ingresado en el año.
- **Resultado presupuestario:** Informa del resultado que se ha obtenido como consecuencia de la ejecución del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos

La ejecución del presupuesto de ingresos se realiza a través de las siguientes fases:

- **Reconocimiento de los derechos de cobro:** Es un acto mediante el cual se cuantifica y se reconoce la existencia de un crédito o derecho de cobro a favor de la entidad.
- **Extinción del derecho:** Cuando se realiza el cobro.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Ejercicio Contable: 2012

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Económica)

Org.	Econ.	Descripción	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Exceso / defecto previsión
			Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas							
01	11200	F.B.I - RÚSTICA	207.000,00	0,00	207.000,00	208.784,41	903,35	0,00	207.881,06	181.992,18	25.888,88	881,06
01	11300	IBI - URBANA	2.510.000,00	0,00	2.510.000,00	2.376.587,20	50.434,49	0,00	2.326.152,71	2.074.182,49	251.970,22	-183.847,29
01	11500	IMP. VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	860.000,00	0,00	860.000,00	869.084,31	12.387,64	2.575,98	854.120,69	738.033,49	116.087,20	-5.879,31
01	11600	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS NAT. URBANA	97.130,33	0,00	97.130,33	81.841,51	0,00	0,00	81.841,51	37.855,14	43.986,37	-15.288,82
01	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	140.000,00	0,00	140.000,00	119.406,09	1.406,21	0,00	117.999,88	109.487,10	8.512,78	-22.000,12
01	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES	90.000,00	0,00	90.000,00	129.675,18	344,16	0,00	129.331,02	129.331,02	0,00	39.331,02
01	29100	IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios (CAZA-PESCA)	500,00	0,00	500,00	80,91	0,00	0,00	80,91	80,91	0,00	-419,09
01	30000	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	875.000,00	0,00	875.000,00	932.420,10	18.697,60	0,00	913.722,50	767.214,98	146.507,52	38.722,50
01	30001	SUMINISTRO AGUA ARENALES S. GREGORIO	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.000,00
01	30100	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	152.000,00	0,00	152.000,00	158.167,69	0,00	0,00	158.167,69	132.108,07	26.059,62	6.167,69
01	30200	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	550.000,00	0,00	550.000,00	551.525,43	0,00	0,00	551.525,43	476.116,45	75.078,98	1.525,43
01		SERVICIO TRATAMIENTO RESIDUOS - PUNTO LIMPIO	2.000,00	0,00	2.000,00	4.723,05	20,00	0,00	4.703,05	2.235,80	2.235,80	1.203,05

Clasificación presupuestaria

Concepto

Ingreso presupuestado inicial

Ingreso presupuestado final

Modificación presupuestaria

Ingreso reconocido esperado

Ingresos reales

Liquidación del Presupuesto de Gastos

La liquidación del presupuesto de gastos informará sobre las fases del procedimiento legal de ejecución del presupuesto, que son:

- **Aprobación del gasto:** Inicia el procedimiento de ejecución del gasto y es el acto mediante el cual se autoriza la realización de un gasto determinado, reservando un crédito presupuestario.
- **Compromiso del gasto:** Es el acto mediante el que se acuerda (o concierta con un tercero) la realización de gastos previamente aprobados.
- **Reconocimiento de la obligación:** Es el acto mediante el que se declara la existencia de un crédito exigible a favor de un tercero por una venta o por la realización de algún trabajo o servicio.
- **Extinción de la obligación:** Se realiza mediante la ordenación y liquidación de los pagos, salvo en los casos de compensación, anulación, etc. Es la última fase del procedimiento de ejecución.

Liquidación del Presupuesto de Gastos

Ejercicio Contable: 2012

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
01	16103			Depuración de aguas	330.000,00	0,00	330.000,00	82.600,00	82.600,00	0,00	82.600,00	247.400,00
01	16200	22699	01	Otros gastos diversos	5.000,00	0,00	5.000,00	4.726,43	4.726,43	4.106,82	619,61	273,57
01	16200	46300	01	A MANCOMUNIDADES	508.000,00	4.565,00	512.565,00	512.564,45	512.564,45	447.527,52	65.036,93	0,55
01	16200			Recogida, eliminación y tratamiento de residuos	513.000,00	4.565,00	517.565,00	517.290,88	517.290,88	451.634,34	65.656,54	274,12
01	16300	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	21.884,10	0,00	21.884,10	6.903,92	6.903,92	6.903,92	0,00	14.980,18
01	16300	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	4.588,78	0,00	4.588,78	300,00	300,00	300,00	0,00	4.288,78
01	16300	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	26.887,00	0,00	26.887,00	9.273,67	9.273,67	9.273,67	0,00	17.613,33
01	16300	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	16.576,30	0,00	16.576,30	5.964,24	5.964,24	5.467,22	497,02	10.612,06
01	16300	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	25.000,00	0,00	25.000,00	18.216,50	18.216,50	8.500,88	9.715,62	6.783,50
01	16300	46300	01	A MANCOMUNIDADES	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00
01	16300			Limpieza viaria	99.116,18	0,00	99.116,18	40.658,33	40.658,33	30.000,00	10.212,64	58.777,85

Clasificación presupuestaria

Concepto

Crédito presupuestado inicial

Modificación presupuestaria

Crédito presupuestado final

Gasto reconocido final

Gasto real final

Fuentes de información presupuestaria

- El Ayuntamiento del Municipio. A través de su web o mediante una petición de información.
- Concejales del Ayuntamiento.
- Rendición de cuentas del Estado: <http://www.rendiciondecuentas.es/>
- Sindicatura de cuentas de la Comunidad Autónoma: <http://www.rendiciondecuentas.es/es/enlaces/>
- Oficina virtual de contabilidad pública local: <http://www.oficinavirtual.pap.meh.es/sitios/oficinavirtual/es-ES/ContabilidadPublicaLocal/Paginas/Objetivo.aspx>
- Tribunal de cuentas Europeo: <http://www.eca.eu>

Fuentes de ayuda

- Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda: <http://auditoriaciudadana.net/>
- Observatorio Ciudadano Municipal: <http://ocmunicipal.net/>
- Federación Española de Municipios y Provincias: <http://www.femp.es/>